

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2060

ARMENIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 097 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

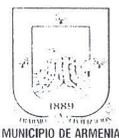
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

(Pág. 2-8)

DECRETO NÚMERO 092 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.097 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2017 DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

(Pág. 9-14)



Despacho Alcalde

RECIBIDO: Hoy veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No 097 de Septiembre veinticinco (25) de 2017, el cual consta de cinco (05) folios.


SANDRA MERCEDES HERRERA GONZALEZ
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

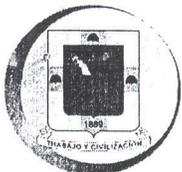
SANCIÓNASE el presente Acuerdo No. 097 de Septiembre veinticinco (25) de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE


CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde

Proyecto: Juliana S.O.-Contratista Departamento A. Jurídico 
Revisó: Dra Sandra M Herrera G- Directora Departamento A. Jurídico
Revisó: Dr Mauricio A Sossa G- Asesor Jurídico Despacho



Consejo de Armenia Q.

ACUERDO No. 097
Septiembre 25 de 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, El Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo 032 de 1996 y la Ley 1551 de 2012,

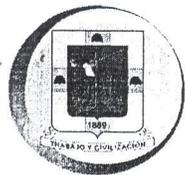
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas del Municipio de Armenia, durante la vigencia fiscal 2017, en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 (\$4.683.790.399.84) M/CTE**, así:

INGRESOS	\$4.683.790.399.84
TRIBUTARIOS	
DIRECTOS	
Recuperación Sobretasa Ambiental RDE	\$ 464.000.000.
NO TRIBUTARIOS	
MULTAS	
Fondo de seguridad Vial-Multas-RDE	<u>\$1.000.000.000.</u>
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	
Aprovechamiento Urbanístico Adicional RDE	<u>\$1.600.000.000.</u>
RECARGOS	
Intereses Sobretasa Ambiental RDE	<u>\$ 880.693.388.</u>
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
SGP PG Agua Potable	<u>\$ 313.808.183.</u>
TRANSFERENCIAS	
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Deptal	<u>\$425.288.828.84</u>

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión durante la vigencia fiscal 2017, en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 (\$4.683.790.399.84) M/CTE**,

INVERSIÓN **\$\$\$4.683.790.399.84**



Municipio de Armenia Q.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

\$750.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
MÁS CONTROL URBANO	FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ADECUADO Y COINCIDENTE CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE DESARROLLO	APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	\$ 750.000.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

\$750.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
EQUIPAMIENTOS DINAMIZADORES Y AMOBLAMIENTO PARA EL DESARROLLO COLECTIVO DE CIUDAD.	INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DE MUNICIPIO	APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	\$ 750.000.000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA:

\$1.658.501.571.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	TRANSFERENCIA OPORTUNA DE RECURSOS	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$313.808.183.
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	CARTERA E INTERESES SOBRETASA AMBIENTAL	\$1.344.693.388

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

\$1.100.000.000.

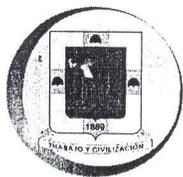
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
MAS MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	\$100.000.000.
MAS MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	FONDO DE SEGURIDAD VIAL MULTAS	\$1.000.000.000.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

\$425.288.828.84.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
ADULTO MAYOR Y DERECHOS HUMANOS	ADULTO MAYOR	Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel	\$425.288.828.84

ARTICULO TERCERO: Contracredítese en el Presupuesto de Deuda y Gastos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$780.000.000.) M/Cte.** Así:



Municipio de Armenia C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA		\$712.594.359.
DEUDA PUBLICA		
RECURSOS PROPIOS	\$662.594.359.	
Deuda Pública	<u>\$662.594.359.</u>	
TRANSFERENCIAS	\$50.000.000.	
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		
Transferencia AMABLE	<u>\$50.000.000.</u>	

DEPARTAMENTO ADTIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$67.405.641.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	<u>\$67.405.641.</u>

ARTICULO CUARTO: Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$780.000.000.) M/Cte.** Así:

GASTOS E INVERSION **\$780.000.000.**

GASTOS GENERALES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS **\$120.000.000.**
 Gastos Generales \$120.000.000.

INVERSION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION **\$22.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS	VALOR
SINERGIA PARA LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION LOCAL	PROPIOS	\$5.000.000.
MAS CONTROL URBANO	FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ADECUADO Y COINCIDENTE CON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DE DESARROLLO	PROPIOS	17.000.000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO **\$75.000.000.**

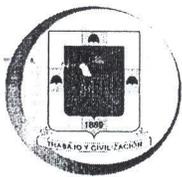
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA CONTRACTUAL DEFENSA JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	MAS GESTION JURIDICA	PROPIOS	\$75.000.000.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **\$20.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS	VALOR
MAS MOVILIDAD	INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR Y COMPLEMENTARIA URBANA Y RURAL	PROPIOS	\$20.000.000.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE **\$200.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
MAS MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	PROPIOS	\$200.000.000.



Municipio de Armenia C.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

\$138.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
GESTION PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	PROPIOS	\$5.000.000.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	GESTION SOCIAL COMUNITARIA		13.000.000.
ARMENIA ENTORNO DE PAZ Y DERECHOS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA PAZ		120.000.000.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
TRANSFERENCIAS**

\$105.000.000.

\$80.000.000.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Transf. Corporación de Cultura y Turismo \$60.000.000.

Transf. Instituto del Deporte y la Recreación 20.000.000.

INVERSION

\$25.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	GESTION DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO, DE FISCALIZACION Y TRIBUATRIO	PROPIOS	\$25.000.000.

SECRETARIA DE SALUD

\$100.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	MAS AUTORIDAD SANITARIA	PROPIOS	\$100.000.000.

ARTICULO QUINTO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.) M/CTE.** Así:

**CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
INGRESOS**

\$60.000.000.

Transferencias Propios para funcionamiento \$60.000.000.

GASTOS

\$60.000.000.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

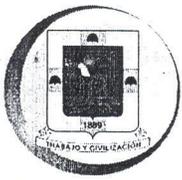
Gastos Personales \$60.000.000.

ARTICULO SEXTO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.) M/CTE.** Así:

**DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA
INGRESOS**

\$20.000.000.

Transferencias Propios para funcionamiento \$20.000.000.



Concejo de Armenia Q.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos Generales

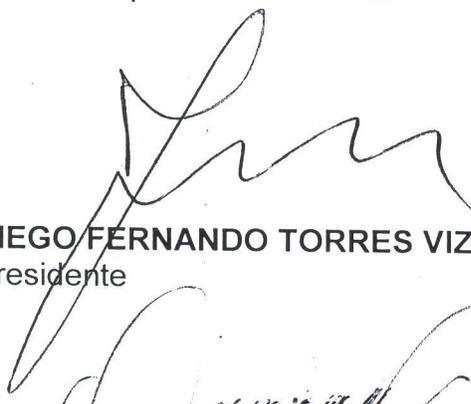
\$20.000.000.

\$20.000.000.

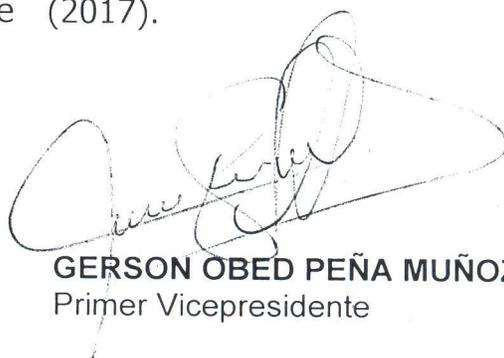
ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

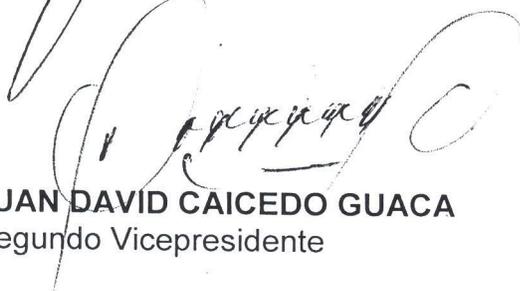
Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete (2017).



DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO
Presidente



GERSON OBED PEÑA MUÑOZ
Primer Vicepresidente



JUAN DAVID CAICEDO GUACA
Segundo Vicepresidente



PEDROMEL TORO LOPEZ
Secretario General



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 097 de 2017 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

SEPTIEMBRE 20 DE 2017

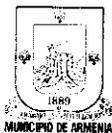
SEGUNDO DEBATE

SEPTIEMBRE 25 DE 2017

Armenia, septiembre 25 de 2017



PEDRONEL TORO LOPEZ
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 092 DE 2017**

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°097 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2017 DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

EL ALCALDE DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone *“Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio”*, el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 071 de Noviembre 28 de 2016 *“Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2017”*, publicado en la Gaceta No 1968 del 13 de Diciembre de 2016.

Que mediante Decreto 134 de Diciembre 13 de 2016, se *Liquidó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017”*

Que según Acta Comfis N° 023 de 13 de Septiembre 2017, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal 2017, para continuar con la correcta ejecución de los diferentes proyectos de Inversión de la Administración Municipal, así como para el normal funcionamiento del Ente Territorial

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 097 de Septiembre 25 de 2017 *“Por Medio del Cual se modifica el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal 2017.*

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°134 de Diciembre 13 de 2016 *“Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017”*

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 (\$4.683.790.399.84) M/CTE**, así:



DECRETO NÚMERO 092 DE 2017

INGRESOS	\$4.683.790.399.84
TRIBUTARIOS	
DIRECTOS	
Recuperación Sobretasa Ambiental RDE	<u>\$ 464.000.000.</u>
NO TRIBUTARIOS	
MULTAS	
Fondo de seguridad Vial-Multas-RDE	<u>\$1.000.000.000.</u>
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	
Aprovechamiento Urbanístico Adicional RDE	<u>\$1.600.000.000.</u>
RECARGOS	
Intereses Sobretasa Ambiental RDE	<u>\$ 880.693.388.</u>
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
SGP PG Agua Potable	<u>\$ 313.808.183.</u>
TRANSFERENCIAS	
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Deptal	<u>\$425.288.828.84</u>

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto General de Inversión del Municipio de Armenia de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 (\$4.683.790.399.84) M/CTE**, así: de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION **\$750.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MÁS CONTROL URBANO	FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ADECUADO Y COINCIDENTE CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE DESARROLLO	Aprovechamiento Urbanístico	Aprovechamiento Urbanístico Adicional	\$ 750.000.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **\$750.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
EQUIPAMIENTOS DI-NAMIZADORES Y AMOBLAMIENTO PARA EL DESARROLLO COLECTIVO	INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DE MUNICIPIO	Construcción, recuperación, mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de los equipamientos colectivos del Municipio.	Aprovechamiento Urbanístico Adicional	\$ 750.000.000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA: **\$1.658.501.571.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACIÓN Y TRIBUTARIO	TRANSFERENCIA OPORTUNA DE RECURSOS	Subsidios EPA (Alcantarillado)	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$313.808.183.



DECRETO NÚMERO 092 DE 2017

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	TRANSFERENCIA OPORTUNA DE RECURSOS	Transferencias CRQ	Cartera e Intereses Sobretasa Ambiental	1.344.693.388.
-------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------------------	-----------------------------------------	----------------

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

\$1.100.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MAS MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	Cultura vial y educación ciudadana	Aprovecham. Urbanistico Adicional	\$100.000.000.
		Plan local de Seguridad Vial		800.000.000.
		Fortalecimiento Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia	Fondo de seguridad - multas	80.000.000.
		Cultura Vial y Educación Ciudadana		120.000.000

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

\$425.288.828.84.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
ADULTO MAYOR Y DERECHOS HUMANOS	ADULTO MAYOR	Espacios para la vida (CBA y CV)	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Departamental	\$425.288.828.84

ARTICULO TERCERO: Contracredítese en el Presupuesto de Deuda, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$780.000.000.) M/Cte.** Así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA **\$712.594.359.**

DEUDA PUBLICA **\$662.594.359.**

RECURSOS PROPIOS

Deuda Pública \$662.594.359.

TRANSFERENCIAS **\$50.000.000.**

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Transferencia AMABLE \$50.000.000.

DEPARTAMENTO ADTIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL **67.405.641.**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales \$67.405.641.

Handwritten signature or initials.



DECRETO NÚMERO 092 DE 2017

ARTICULO CUARTO: Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$780.000.000.) M/Cte.** Así:

GASTOS E INVERSION **\$780.000.000.**

GASTOS GENERALES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS **\$120.000.000.**

Gastos Generales
Seguros \$90.000.000
Viáticos y gastos de viaje 30.000.000.

INVERSION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION **\$22.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSOS	VALOR
SINERGIA PARA LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION LOCAL	Aplicación de instrumentos para la planeación de la cultura	PROPIOS	\$5.000.000.
MAS CONTROL URBANO	FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ADECUADO Y COINCIDENTE CON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DE DESARROLLO	Control físico y urbano en la ciudad	PROPIOS	17.000.000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO **\$75.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSOS	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA CONTRACTUAL DEFENSA JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	MAS GESTION JURIDICA	Fortalecimiento de la asistencia contractual, defensa judicial y asesoría jurídica	PROPIOS	\$75.000.000.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **\$20.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSOS	VALOR
MAS MOVILIDAD	INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR Y COMPLEMENTARIA URBANA Y RURAL	Red vial vehicular	PROPIOS	\$20.000.000.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE **\$200.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MAS MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	Fortalecimiento Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia	PROPIOS	\$200.000.000.



DECRETO NÚMERO 092 DE 2017

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

\$138.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
GESTION PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Nuestro compromiso es contigo - Victimas	PROPIOS	\$5.000.000.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	GESTION SOCIAL COMUNITARIA	Acuerdos participativos presupuesto participativo		3.000.000.
		Participación ciudadana comunitaria		10.000.000.
ARMENIA ENTORNO DE PAZ Y DERECHOS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA PAZ	Infancia sin fronteras		120.000.000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

\$105.000.000.

TRANSFERENCIAS

\$80.000.000.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Transf. Corporación de Cultura y Turismo \$60.000.000.

Transf. Instituto del Deporte y la Recreación 20.000.000.

INVERSION

\$25.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	GESTION DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO, FISCALIZACION Y TRIBUATRIO	Actualización y registro de los procedimientos de fiscalización y tributario.	PROPIOS	\$25.000.000.

SECRETARIA DE SALUD

\$100.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	MAS AUTORIDAD SANITARIA	Funcionamiento y Operación de la Secretaria de Salud	PROPIOS	\$100.000.000.

ARTICULO QUINTO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la Municipio de Armenia de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.) M/CTE.** Así:

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

INGRESOS

Transferencias Propios para funcionamiento

\$60.000.000.

\$60.000.000.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark or signature.



DECRETO NÚMERO 092 DE 2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$60.000.000.
Gastos Personales		\$60.000.000.
Honorarios	\$43.850.000.	
Otros Servicios	<u>16.150.000.</u>	

ARTICULO SEXTO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.) M/CTE.** Así:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA

INGRESOS		\$20.000.000.
Transferencias Propios para funcionamiento	<u>\$20.000.000.</u>	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$20.000.000.
Gastos Generales	<u>\$20.000.000.</u>	

ARTICULO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia (Quindío), a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre del Año Dos Mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde



Proyecto y Elaboro Marín P.
Reviso: Diana M.O.
Aprobó: Augusto G.P.